

ACTA ORDINARIA N° 84
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 4 de abril del 2019, siendo las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 84 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

- 1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 77-78-79-80
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 934 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.
- 5.- Decreto Exento N° 942 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la adquisición de Licencias para computadores
- 6.- Decreto Exento N° 943 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar celebración de Convenio con la "Fundación Ganamos Todos".
- 7.- Decreto Exento N° 935 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 8.- Exposición Director Comunal de Salud – Vida Sana
- 9.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:

Aprobación de Acta Ordinaria N° 77

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Mendez Guzman	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdes Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba



Aprobación de Acta Ordinaria N° 78

Concejal Sergio Campos solicita se entregue en el plazo legal la convocatoria para tener el tiempo suficiente de leer las Actas.

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba

Concejal Patricio Vergara Moraga: Observa que no está indicado en el Acta una solicitud que había solicitado a la Administradora referente a Programa de Emergencia Sanitaria de sector de Casablanca.

Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Se abstiene por estar ausente

Aprobación de Acta Ordinaria N° 79

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Se abstiene por estar ausente

Aprobación de Acta Ordinaria N° 80

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Se abstiene por estar ausente

Punto N° 2 CUENTAS :

Secretario Municipal da Lectura a Informe de Contraloría Regional del Maule Ref.N°71.208/2019 informando respecto al cumplimiento del oficio N°1.067-2019 ,en virtud del cual se concluyó que no se ajustaba a derecho la designación de un profesional a contrata, en el cargo de Jefe de Gabinete.

Lectura de Decreto Exento N° 627 de fecha 8 de marzo 2019 respecto a contratación de

Lectura de Decreto Exento N° 812 de fecha 22 de marzo 2019 que aprueba contrato de Comodato de fecha 15 de noviembre 2018 suscrito la Corporación de Fomento de la Producción con la I. Municipalidad de Molina y la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo, respecto a tres retazos de terrenos ubicados en Parque y Reserva Nacional Radal Siete Tazas.

Concejal Hugo Guajardo Roa, informa a la Alcaldesa y Concejo municipal que ingresara documento a la Municipalidad de Molina junto con orden de ingreso municipal de fecha 26 de marzo por la suma de \$1.782.672.- correspondiente a reintegro por gastos de capacitación. En lo personal no quiero estar expuesto a ningún tipo de situación o comentario que enlode mi gestión como concejal. Quiero dejar claro que discrepo rotundamente de la decisión de la Contraloría en cuanto a esta situación adoptada hacia los concejales involucrados.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Valoro lo que plantea Hugo y me convenzo que si son vulnerados esos controles que le corresponden a la Contraloría. No puede ser que a cuantos meses que Aníbal Calderón contratado por este municipio hizo una presentación a la Contraloría Regional y todavía no se recibe una respuesta. Pues bien como el tiempo se acotaba para la Contraloría Regional de Talca tuvieron que instruir por el tema del juicio de cuentas. Creo que nos equivocamos desde el municipio en entregar los documentos a la Contraloría desde la primera instancia, porque no es posible y se lo manifestamos a la Alcaldesa y Manuel Mellado, haber entregado ese informe sin verificados y argumentos que lamentablemente se perdieron en esta municipalidad. Aquí se ha tratado de dañar la imagen de los concejales.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Tengo la confianza que al final del camino la Contraloría va a reconocer que los concejales sí ponemos en práctica las cosas que aprendemos , así que espero estos dineros más adelante me sean reintegrados.

Concejal Julio Seguel Contreras: Este tema lo vengo planteando hace tiempo, quiero ser más estricto con el tema de la devolución y el concejal es el hilo más delgado respecto a lo que está pasando, no así otras autoridades como los parlamentarios especialmente. Queda la sensación que las cosas no se hicieron como corresponde, entregamos toda la documentación en su momento, hay medios verificadores, Tal como lo plantea Hugo, aquí hay un tema familiar además y obviamente no quiero verme involucrado para tranquilidad mía y de mi familia. Quiero ver la factibilidad de hacer devolución de lo que se me está cuestionando por parte de la Contraloría pero dejo en claro que hay un serio descriterio de algunos fiscalizadores.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:

Presenta a Directores de: Liceo Polivalente de Molina (don Juan Salazar) , Liceo Juan Morales Lontué (Señora Verónica Vilches) y Liceo Bicentenario (Señor Dan Contreras)

Concejales felicitan a los Directores y les desean éxito en sus nuevas funciones.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Le da la palabra a Directora de Dideco, quien informa de actividad Expo Mascotas.

Se presenta al Concejo Municipal don Sebastián Vergara Hernández, nuevo Director de Seguridad Pública quien informa el trabajo que se está realizando en la comuna.

Concejal Sergio Campos Peña : Recordarle Alcaldesa que cuando se creó este cargo lo que le solicite es que no se politizara .Ud sabe las dificultades que hemos tenido con el accionar de Sebastián y la verdad no me da las garantías de un buen manejo del Concejo Comunal al cual yo represento junto con Francisco Valdés como concejal y como presidente de la Comisión de Seguridad Pública. Me llama la atención la designación y creo que fue tomada de una manera muy liviana.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Es la Administración la que toma estas decisiones y ya está tomada.

Concejal Sergio Campos Peña: Manifiestarle que me preocupa el tema de los recursos municipales y espero lo tome a bien .Me tiene preocupado el gasto en publicidad, radio, perifoneo, whatsapp, señal canal local, boletín, gasto en territoriales, Facebook municipal, página web. ¿Alcaldesa por favor será necesario tanto gasto si tenemos tantas necesidades, porque no ampliamos las subvenciones?, Le pido frene este gasto excesivo de uso de recursos municipales para su imagen, por favor hay prioridades. Le anuncio que ingreso a Contraloría todos los antecedentes. ¿ Por qué en vez de gastar todos estos recursos no los deja para comprar terreno para Cesfam de Lontué?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a Cuentas Comisiones

Punto N° 3 Cuentas Comisiones:

Comisión de Educación realizada con fecha 4 de abril donde se revisa modificaciones presupuestarias.

Secretario Municipal (S) da lectura a Solicitud de información requerida por los concejales señores Felipe Méndez Guzmán; Patricio Vergara Moraga; Sergio Campos Peña y Hugo Guajardo Roa. (Se adjunta Solicitud)

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N °934 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

Secretario Municipal (S) Roberto Martinez Concha:
DECRETO EXENTO: N° 934/2019/

Molina, 2 de abril 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- b) El Ord. N° 832 de fecha 6 de febrero del Director Comunal de Educación (S)
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

1. Traspaso de fondos

Disminuye gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-29-05-001-003-000			Adquisición de equipos de Amplificación y sonido (Programa PIE)	1.000.000.-
215-29-06-001-001-000			Adquisición de equipos informáticos (Programa PIE)	2.000.000.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-23-01-004-003-000			Indemnizaciones Personal (Programa PIE)	3.000.000.-

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 585/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina Aprueba Modificación Presupuesta de Educación por \$4.000.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Solicito incorporación de Modificación Presupuestaria de Educación por \$3.808.000.-

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 586/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina Aprueba Incorporar en tabla solicitud de Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de \$3.808.000.-

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 586/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de \$3.808.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 943 que requiere acuerdo para celebrar Convenio con la "Fundación Ganamos Todos".

Secretario Municipal (S) Roberto Martínez Concha:
DECRETO EXENTO: N° 943/2019/
Molina, 2 abril 2019

VISTOS:

- a) El Ord. N° 968 de fecha 01 de Abril 2019 del Director Comunal de Educación (S) señor Gabriel Silva González.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Convenio con la "Fundación Ganamos Todos", Rut N° 65.042.139-6 con el fin de realizar acciones en relación al deporte, como intercambio cultural, sana convivencia, cuidado de la salud, promover la formación espiritual, ética, moral afectiva y física de los estudiantes de la Comuna.

Concejales Patricio Vergara Moraga: ¿No hay más empresas que realicen estos convenios?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Solicito esperemos a Gabriel Silva para que despeje todas las dudas.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasemos al Decreto Exento N° 935 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Secretario Municipal (S) Roberto Martínez Concha:
DECRETO EXENTO: N° 935/2019/

Molina, 2 de marzo 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019

- b) El Ord. N° 84 del Director Comunal de Salud señor Rodrigo Alarcón
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Mayores ingresos y gastos		AUMENTO	AUMENTO
115.15.03	Percapita	6.800	
215.25.01	Programas Informáticos		5.800
215.29.05	Máquinas y equipos		1.000
Sumas iguales		6.800	6.800

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 587/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por la suma de \$6.800.000.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 942 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar la adquisición de Licencias Micro Soft.

Secretario Municipal (S) Roberto Martínez Concha:

DECRETO EXENTO: N° 942/2019/

Molina, 2 de abril 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) El Oficio N° 969 de fecha 01 de abril del Director Comuna de Educación (S) señor Gabriel Silva González.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar la adquisición de 387 Licencias Microsoft. Winhome 10 SNGL OLP acdmc Legalization Get Genuine, para las unidades educativas por un monto de \$39.488.538,74 IVA incluido. Lo anterior se realizará vía convenido y con fondos SEP , de cada unidad educativa.

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Felipe Méndez Guzmán	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Aprueba
Señor Francisco Valdés Lazo	Aprueba
Señor Patricio Vergara Moraga	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 588/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina Aprueba la adquisición de 387 Licencias Micro Soft. Winhome 10 SNGL OLP acdmc Legalization Get Genuine, para las unidades educativas por un monto de \$39.488.538,74 IVA incluido. Lo anterior se realizara vía convenido y con fondos SEP , de cada unidad educativa

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Se encuentra Gabriel Silva y Jaime Varas (Abogado DAEM), para aclarar las dudas respecto al Decreto N° 943 celebración Convenio con "Fundación Ganamos Todos"

Concejales Señor Sergio Campos y Felipe Méndez solicitan segunda discusión para Decreto N° 943.

Concejal Sergio Campos Peña: ¿Es legal Manuel suscribir este Convenio?

Abogado Manuel Mellado Olivos: La Fundación es la única institución que presenta esta oferta de desarrollar este tipo de campeonato gestionando un viaje para el equipo que triunfe, con las características particulares que describe el convenio, esto es un viaje a Islandia, para participar a su vez del campeonato Copa Islandia , de manera que se constituye en un proveedor único , en consecuencia la Ley de Compra y sus reglamentos habilita a efectuar una contratación directa , que atendido al monto de la misma, exige acuerdo del Concejo Municipal, en forma previa a la referida contratación

Se acuerda retirarlo de Tabla y dejarlo para sesión ordinaria del día 11 del presente mes.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a la exposición del Director Comunal de Salud (S) tema "Vida Sana".



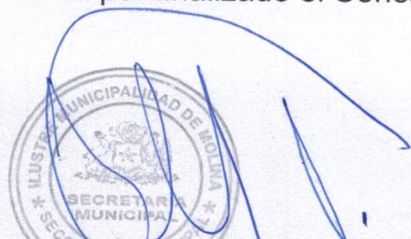
HORA INCIDENTES

Visita Concejo Dirigente de Junta de Vecinos Villa El Trigo por Comodato.

Visita Concejo Municipal integrantes de Centro Cultural y Artístico El Cahuín, para solicitar apoyo en subvención.

Visita el Concejo Municipal dirigente del Club de Ciclismo de Lontué para solicitar apoyo que realizaran la segunda versión de la carrera Lontué – Iloca.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 13:00 horas



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. Municipalidad de Molina

